



JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

José Luis Tamayo, 22 de diciembre de 2022

CONVOCATORIA # 028- 2022
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA - DICIEMBRE 2022
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

Señora

Mishel De La Cruz Rocafuerte

G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

Presidenta

Señor

Pedro Chalén Silvestre

G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

Vicepresidente

Señor

Oswaldo Basilio Tigrero

G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

Vocal principal

Señor

Hugo Barrera Peña

G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

Vocal principal

Señor

Juan Perero Tomalá

G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

Vocal principal

Ciudad. -

De mis consideraciones:

De conformidad con el artículo No. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a ustedes a la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al mes de diciembre 2022, la misma que se efectuará el miércoles, 28 de diciembre de 2022 a las 10:00 de la mañana en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Constatación del Quórum Reglamentario.*
- 2. Aprobación del Orden del Día para la presente sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.*



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

3. *Análisis y aprobación del acta de segunda sesión ordinaria, celebrada el viernes, 25 de noviembre de 2022.*
4. *Análisis y aprobación del acta de primera sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 07 de diciembre de 2022.*
5. *Informe de actividades de la presidenta del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo.*
6. *Lectura de oficios recibidos y enviados.*
7. *Varios y resoluciones.*

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



Firmado electrónicamente por:
"MISHEL ROSALIA
DE LA CRUZ
ROCAFUERTE"

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte
G.A.D PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
Presidenta

Adj: acta de segunda sesión ordinaria correspondiente a noviembre 2022, acta de primera sesión ordinaria correspondiente a diciembre 2022.

C.c. Archivo



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

José Luis Tamayo, 22 de diciembre de 2022

CONVOCATORIA # 028 - 2022

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA - DICIEMBRE 2022
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE JOSÉ LUIS TAMAYO

REGISTRO DE ENTREGA DE CONVOCATORIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MISHEL DE LA CRUZ ROCAFUERTE	PRESIDENTE	
PEDRO CHALEN SILVESTRE	VICEPRESIDENTE	
HUGO BARRERA PEÑA	VOCAL PRINCIPAL	
JUAN PERERO TOMALÁ	VOCAL PRINCIPAL	
OSWALDO BASILIO TIGRERO VOCAL PRINCIPAL	VOCAL PRINCIPAL	

De conformidad con el artículo No. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a ustedes a la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al mes de diciembre 2022, la misma que se efectuará el miércoles, 28 de diciembre de 2022 a las 10:00 de la mañana en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Aprobación del Orden del Día para la presente sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.
3. Análisis y aprobación del acta de segunda sesión ordinaria, celebrada el viernes, 25 de noviembre de 2022.
4. Análisis y aprobación del acta de primera sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 07 de diciembre de 2022.
5. Informe de actividades de la presidenta del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo.
6. Lectura de oficios recibidos y enviados.
7. Varios y resoluciones.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte

G.A.D PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
Presidenta





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

José Luis Tamayo, 28 de diciembre de 2022

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA - DICIEMBRE 2022
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE JOSÉ LUIS TAMAYO

REGISTRO DE ASISTENCIA

miércoles, 28 de diciembre de 2022

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MISHEL DE LA CRUZ ROCAFUERTE	PRESIDENTE	
PEDRO CHALEN SILVESTRE	VICEPRESIDENTE	
HUGO BARRERA PEÑA	VOCAL PRINCIPAL	
JUAN PERERO TOMALÁ	VOCAL PRINCIPAL	
OSWALDO BASILIO TIGRERO	VOCAL PRINCIPAL	

De conformidad con el artículo No. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a ustedes a la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al mes de diciembre 2022, la misma que se efectuará el miércoles, 28 de diciembre de 2022 a las 10:00 de la mañana en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo en la sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Aprobación del Orden del Día para la presente sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.
3. Análisis y aprobación del acta de segunda sesión ordinaria, celebrada el viernes, 25 de noviembre de 2022.
4. Análisis y aprobación del acta de primera sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 07 de diciembre de 2022.
5. Informe de actividades de la presidenta del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo.
6. Lectura de oficios recibidos y enviados.
7. Varios y resoluciones.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



Sra. Michel De La Cruz Rocafuerte
G.A.D PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
Presidenta

C.c. Archivo



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

ACTA # 028- 2022
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
MES DE DICIEMBRE DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

José Luis Tamayo, 28 de diciembre de 2022

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

En la Parroquia de José Luis Tamayo – Provincia de Santa Elena, a los veintiocho días del mes de diciembre de dos mil veintidós, siendo las diez horas con treinta minutos de la mañana, previa convocatoria al amparo de lo que dispone el Código Orgánico de Organización Territorial en su art.318, se reúne la Segunda Sesión Ordinaria del mes de diciembre 2022, estando presentes la Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte, Presidenta del Gobierno Parroquial Rural de José Luis Tamayo y el Sr. Pedro Chalen Silvestre, Vicepresidente del Gobierno Parroquial Rural de José Luis Tamayo, asisten también el Sr. Hugo Barrera Peña, Sr. Juan Carlos Perero y Sr. Oswaldo Basilio Tigrero, vocales principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria - Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte, Presidenta del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, Sr. Pedro Chalen Silvestre, Vicepresidente del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, Sr. Hugo Barrera Peña, Sr. Juan Carlos Perero y Sr. Oswaldo Basilio Tigrero, vocales principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo, tengan ustedes muy buenos días.

Siendo las diez horas con treinta minutos de la mañana y de conformidad con el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se ha convocado a la Segunda Sesión Ordinaria, correspondiente al mes de diciembre 2022 que se está realizando el día de hoy miércoles, 28 de diciembre de 2022 a las 10:30 de la mañana con el siguiente orden del día.

1.- CONSTATAción DEL QUÒRUM

Lcda. Yeline González Luna – Secretaria. - Con la autorización de la presidenta pasará a tomar la asistencia de los vocales.

<i>Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte Presidenta</i>	<i>Presente</i>
<i>Sr. Pedro Chalen Silvestre Vicepresidente</i>	<i>Presente</i>



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> Vocal principal	<i>Presente</i>
<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> Vocal principal	<i>Presente</i>
<i>Sr. Oswaldo Basilio Tigrero</i> Vocal principal	<i>Presente</i>

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria.- Habiendo cinco presentes de los convocados presidenta, queda constatado el Quórum de esta sesión reglamentaria.

Como segundo punto;

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria. - Procedo a dar lectura de todo el orden del día de la sesión:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Aprobación del Orden del Día para la presente sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.
3. Análisis y aprobación del acta de segunda sesión ordinaria, celebrada el viernes, 25 de noviembre de 2022.
4. Análisis y aprobación del acta de primera sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 07 de diciembre de 2022.
5. Informe de actividades de la presidenta del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo.
6. Lectura de oficios recibidos y enviados.
7. Varios y resoluciones.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte - Presidenta. - Compañeros buenos días, gracias por atender a esta sesión ordinaria correspondiente al mes de diciembre 2022.

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria.- Por mayor votación para la aprobación del orden del día de la presente sesión ordinaria.

<i>Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte</i> Presidenta	<i>Aprobado</i>
<i>Sr. Pedro Chalen Silvestre</i> Vicepresidente	<i>Aprobado</i>



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> Vocal principal	<i>Aprobado</i>
<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> Vocal principal	<i>Aprobado</i>
<i>Sr. Oswaldo Basilio Tigrero</i> Vocal principal	<i>Aprobado</i>

Por unanimidad de votos de los vocales, se aprueba el orden del día para la segunda sesión ordinaria del Gad Parroquial Rural de José Luis Tamayo, celebrada el miércoles, 28 de diciembre de 2022.

A continuación:

3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL VIERNES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte - Presidenta. - Está a consideración de ustedes el Análisis y aprobación del acta de segunda sesión ordinaria, celebrada el viernes, 25 de noviembre de 2022.

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria. - Se procede a la votación para el Análisis y aprobación del acta de segunda sesión ordinaria, celebrada el viernes, 25 de noviembre de 2022.

<i>Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte</i> Presidenta	<i>Aprobado</i>
<i>Sr. Pedro Chalen Silvestre</i> Vicepresidente	<i>Aprobado</i>
<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> Vocal principal	<i>Aprobado</i>
<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> Vocal principal	<i>Aprobado</i>
<i>Sr. Oswaldo Basilio Tigrero</i> Vocal principal	<i>Aprobado</i>

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria.- Habiendo 5 votos a favor, se procede al resumen de la votación para el Análisis y aprobación del acta de segunda sesión ordinaria, celebrada el viernes, 25 de noviembre de 2022.

<i>Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte</i> Presidenta	<i>Aprueba</i>
---	----------------



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

<i>Sr. Pedro Chalen Silvestre</i> Vicepresidente	<i>Aprueba</i>
<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> Vocal principal	<i>Aprueba</i>
<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> Vocal principal	<i>Aprueba</i>
<i>Sr. Oswaldo Basilio Tigrero</i> Vocal principal	<i>Aprueba</i>

Por unanimidad de votos de los vocales, se aprueba el acta de segunda sesión ordinaria, celebrada el viernes, 25 de noviembre de 2022.

4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES, 07 DE DICIEMBRE DE 2022.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte - Presidenta. - Está a consideración de ustedes el Análisis y aprobación del acta de primera sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 07 de diciembre de 2022.

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria. - Se procede a la votación para el Análisis y aprobación del acta de primera sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 07 de diciembre de 2022.

<i>Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte</i> Presidenta	<i>Aprobado</i>
<i>Sr. Pedro Chalen Silvestre</i> Vicepresidente	<i>Aprobado</i>
<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> Vocal principal	<i>Aprobado</i>
<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> Vocal principal	<i>Aprobado</i>
<i>Sr. Oswaldo Basilio Tigrero</i> Vocal principal	<i>Aprobado</i>

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria.- Habiendo 5 votos a favor, se procede al resumen de la votación para el Análisis y aprobación del acta de primera sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 07 de diciembre de 2022.

<i>Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte</i> Presidenta	<i>Aprueba</i>
<i>Sr. Pedro Chalen Silvestre</i> Vicepresidente	<i>Aprueba</i>



JOSE LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> Vocal principal	<i>Aprueba</i>
<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> Vocal principal	<i>Aprueba</i>
<i>Sr. Oswaldo Basilio Tigrero</i> Vocal principal	<i>Aprueba</i>

Por unanimidad de votos de los vocales, se aprueba el acta de primera sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 07 de diciembre de 2022.

5. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA PRESIDENTA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta. – Compañeros como ustedes conocen y ustedes también nos han podido acompañar en estas dos últimas semanas que fueron las semanas prácticamente de mayor actividad con respecto a nuestras fiestas parroquiales, gracias a Dios se culminaron, no puedo mencionar que fueron perfectas, siempre hay algún error o algo que corregir pero creo que se reflejó en este año coordinación en la ejecución de brindar a la comunidad siempre lo mejor, sumado a las actividades también está el proceso de obra que llevamos con la Municipalidad de Salinas y que se subió inclusive en el mes de noviembre este proceso.

También hubo en el camino ciertas novedades que estamos esperando hasta hoy 20H00 pm la contestación del Sercop, si el Sercop no contesta, ya que hay un límite que tenemos que esperar, un límite de días para la contestación, si no hay contestación pues nosotros tenemos que continuar con el proceso, voy a solicitar igual a la Abg. que justo está aquí para que pueda indicarles cómo va este proceso con el tema del CDI.

Además de eso, también indicarles que el Distrito de educación, como nosotros conocíamos que el Ing. del área técnica nos iba a ayudar enviando el informe con el presupuesto para poder intervenir con los \$50.000,00 dólares en la Unidad Educativa "Muey".

La semana anterior hicieron llegar este informe y nos enviaron los requisitos para poder cumplir y también poder presentar al Distrito para realizar la respectiva firma del convenio, hemos reunido ciertos requisitos.

Había algo en el informe que había enviado el Ing, creo que eran los valores específicos por cada material y hemos pedido que por favor nos hagan llegar



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

eso que está faltando dentro del informe y del presupuesto y a su vez también enviar por medio de secretaria ya los documentos habilitantes, es lo que hemos podido avanzar hasta ahora, también estamos esperando lo del Municipio, si nos van a ayudar con la parte técnica, hasta hoy no hay respuesta y como les había mencionado de no haber respuesta pues el compañero vicepresidente de acuerdo a la trayectoria que a él le faculta por los mantenimientos que realiza con su actividad externa, nos puede ayudar siendo administrador de la obra, del contrato de la obra.

Y así también esperar que Conagopare Guayas nos ayude, tuvimos una respuesta de la presidenta y nos indicó que para la fiscalización nos puede ayudar ya iniciando el mes de enero del 2023, es lo que hemos podido avanzar con los procesos, también hemos recibido respuestas del CNE de acuerdo al tema de los funcionarios que por ser candidatos tienen que sujetarse a la disposición que indica que deben de tomar licencia sin remuneración, inclusive le he pedido a Yeline que le pase copia de esta resolución del CNE y en la tarde Jèssica va a pasar y les pido que ustedes me ayuden con los datos de sus suplentes, Jèssica va a pasar la notificación a los suplentes porque ellos tienen que cumplir con ciertos requisitos, recuerden que hasta el día viernes tenemos actividades dentro de lo que son los entes competentes públicos, donde ellos puedan sacar su documentación porque a partir del 3 de enero prácticamente rigen sus licencias y empiezan las campañas del 03 de enero al 05 de febrero del 2023 y es el mes donde ustedes estarían desligados del Gobierno, vienen a posicionarse sus suplentes y ellos para poder estar en función deben cumplir con ciertos requisitos, el vocal Oswaldo conoce los requisitos.

Sr. Oswaldo Basilio Tigrero – Vocal principal.- *¿Si ellos son candidatos alternos tampoco pueden?*

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta. *–Justo está la abogada para que pueda sacarnos esas dudas e inclusive con el tema de Oswaldo que también estamos a la espera, sabemos quién debe asumir pero tenemos que enviarle hoy el documento y decirle que en 24 horas nos de la indicación si va el a asumir la responsabilidad, entonces compañeros eso es lo que puedo indicarles, está la disposición, todos los Gobiernos parroquiales están de la misma forma.*



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Estuve haciendo llamadas ayer a Anconcito y Manglaralto porque también tienen sus suplentes que son candidatos pero principales, ellos si no pueden, tienen que buscar al más votado de su misma lista.

Lcda. Yeline González Luna – Secretaria. - A continuación, lectura de oficios recibidos y enviados.

6. LECTURA DE OFICIOS RECIBIDOS Y ENVIADOS.

Se procede a dar lectura de los oficios recibidos y enviados.

Lcda. Yeline González Luna – Secretaria. - A continuación, Varios y Resoluciones.

7. VARIOS Y RESOLUCIONES.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta. - Aquí tenemos a la Abg. Rafaela Matias Bejegen, el tema del proceso de la obra para que le explique, las novedades, hasta donde hemos avanzado y luego la respuesta del proceso para aquellos que no conocen.

Abg. Rafaela Matias Bejegen – Asesora jurídica de Conagopare Santa Elena.- Buenos días con todos, buenos días presidenta, como ustedes tenían conocimiento que el Gobierno parroquial comenzó iniciando y publicando una obra denominada construcción del CDI y empezó el 10 de noviembre del 2022, cuyo monto es \$143.956,48 centavos, este proceso entró de acuerdo al cronograma en una etapa de calificación previo a la adjudicación y contratación.

Dentro de la etapa de calificación hubieron aproximadamente 6 oferentes de estos 6 oferentes (6 proveedores) para que ustedes puedan entender con más claridad, hubo 1 oferente denominado o llamado Yasmani Rodríguez Mirabà junto con otro oferente de nombre Ketty Moreira si mal no recuerdo, uno de estos oferentes presentó un reclamo a este Gobierno parroquial de porqué se lo había descalificado por el tema de vinculación con otro oferente.

El artículo 76 del nuevo Reglamento de contratación pública establece que ningún oferente puede tener vinculación entre ellos, ¿qué significa la



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

vinculación?, que el que tengan algún trato societario, laboral, negocios, parentesco o cualquier tipo de vinculación, de hecho la ley contempla hasta una vinculación social, ¿cómo nosotros podemos declarar una vinculación social?, podría decir que se conocen porque los vi en tal lugar y tienen alguna relación social, incluso ese tipo de relación está prohibida entre los oferentes que estén participando en el mismo proceso.

El señor Rodríguez Miraba Byron Yasmani participa en este proceso junto con Kitty, con quién tienen una empresa donde ambos son accionistas y la empresa se denomina Consorpensa, al tener clara la vinculación lo descalificamos porque la ley permite descalificar y nos ordena rechazar las ofertas presentadas.

En el caso de la Sra. Kitty, ella aceptó y nunca presentó ningún reclamo; sin embargo el señor Rodríguez Miraba solicitó que se explique de porqué la vinculación, efectivamente dentro de los 3 días hábiles le pudimos contestar a el de manera personal de cuál era la vinculación e hicimos referencia a Consorpensa y además de mencionar que también tienen parentesco, esto es de conocimiento entre varios de los contratistas y ofertantes que estas dos personas son cuñados, no son de derecho e incluso la Sra. Kitty tiene una hija y vendría ser sobrina del Sr. Byron Yasmani y de esta forma, existe más aún una vinculación, creíamos que iba a continuar el proceso de la adjudicación; sin embargo la adjudicación no se dio porque se esperaba que el Municipio nombre a la persona que iba a ser administradora del contrato y a la persona que iba a ser fiscalizadora, la presidenta espero aparentemente como una semana, ya se hubiera adjudicado incluso contratado y hubiéramos continuado con el proceso; sin embargo en esta semana se espera por parte de la presidenta, no por el reclamo sino por Municipio.

El Sercop hace un llamado de atención y notifica a través de Quipux el día 12 diciembre, como no se había adjudicado me reuní con la presidenta y le mencioné presidenta ahora el Sercop nos ubica un reclamo, sí bien es cierto el oferente aparentemente se quedó tranquilo, nosotros probamos la vinculación y el no siguió adjudicando porque estaba clara la vinculación pero el Sercop como tenía en alerta el proceso de un reclamo nos hace llegar la acción



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

administrativa por parte de ellos que dentro de siete días hábiles respondamos y contestamos con todos los respaldos, creo que el día 2 de haberse notificado se le menciona al Sercop cuál era la vinculación que existía entre el señor Yasmani y la Sra. Ketty y luego de esto la Ley menciona en el artículo 93 de la Ley de contratación pública que hay que esperar 7 días hábiles para que el Sercop se pronuncie acerca de lo que respondimos a nuestra propuesta en el término de 7 días, estos días vencen el día de hoy a las 20H00 de la noche, si hasta el día de hoy a las 20H00 pm de la noche el Sercop no se pronuncia mediante una resolución con los respaldos que hemos presentado, le mencionaba a la presidenta que el proceso debe continuar porque ya existen pronunciamientos de la Procuraduría nacional del estado que no podemos estar a esperas que el Sercop responda hasta después de un mes porque a veces suele ser así, tarda en responder para continuar con el proceso.

Finalmente el proceso de nuestra parte ha un proceso totalmente legal y transparente y se ha dado respuestas oportunas en su debido momento tanto al reclamante que es el Sr. Rodríguez Mirabà con el tema de la vinculación, hasta aquí es lo que les puedo referir, se va a esperar hasta hoy 20H00 de la noche y de no tener alguna respuesta del Sercop, entonces si continúa el proceso de adjudicación, luego de eso con el proceso de contratación y una vez que se termine el proceso de adjudicación hay que esperar que el Ing. ganador oferente presente las respectivas garantías que ustedes conocen.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta. –Esta semana o la próxima va a haber un proceso de fiscalización dentro del proceso del CDI en San Raymundo, socializaremos y hablamos de la segunda semana de enero para ejecutar la obra, alguna pregunta sobre este tema para que la Abg. pueda responder o pasamos al siguiente tema

Sr. Oswaldo Basilio Tigrero – Vocal principal.– Todavía se pueden adjudicar con otros nombres.

Abg. Rafaela Matias Bejeguen – Asesora jurídica de Conagopare Santa Elena.– Si claro que sí, estaba para adjudicarse para confirmar, debo indicar que esto se evalúa en sorteo de los seis que estaban dentro del proceso,



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

dos oferentes entran al sorteo, los dos oferentes que ingresan al sorteo son el Ing. Elvis Sornoza y el Ing. Víctor Hugo Balón, donde ganó el Ing. Víctor Hugo Balón.

Dentro de los otros oferentes estaba el Ing. Campano Yagual, quien fue descalificado porque no cumplía con la experiencia, también otra oferente la Sra. De la Rosa que tampoco cumplía con la experiencia y otra oferente que no cumplía con la experiencia y se equivocó en la presentación de formularios, ninguno presentó reclamos, a excepto del Sr. Yasmani Rodríguez Mirabà.

Sr. Oswaldo Basilio Tigrero – Vocal principal.- *Yo tengo una duda muy curiosa, no hay ninguna complicación, alguna duda en el que algún oferente o algún contratista sea candidato.*

Abg. Rafaela Matias Bejeguen – Asesora jurídica de Conagopare Santa Elena.- *No, de hecho hasta los servidores públicos pueden ser contratados y la ley lo permite, sólo que en un formulario deben hacer una declaración que están expuestos públicamente en el caso de los servidores públicos, yo puedo tener empresas cómo de hecho las tiene mi papá y mi hermana, yo soy accionista de ellos, puedo seguir participando, no hay ningún problema, ustedes pueden tener empresas y participar en nuevas dignidades.*

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta.- *El tema de la licencia sin remuneración de los compañeros, les indicaba que está es la última sesión del año hasta el próximo año a partir del 03 de enero que nos integramos a las actividades, donde desde allí empieza su licencia sin remuneración y quienes vendrían acá, serían los suplentes o dependiendo de cómo estos estén estructurados, si es que ellos no son candidatos y puedan ser considerados dentro del Gobierno por un mes o hasta el 5 de febrero que son las elecciones, siempre y cuando cumplan con los requisitos habilitantes para poder ejercer la gestión.*

Abg. Rafaela Matias Bejeguen – Asesora jurídica de Conagopare Santa Elena.- *La semana anterior a través de Conagopare de Santa Elena y en vista de algunas preguntas que estaban realizando tanto los presidentes como los vocales de los Gobiernos parroquiales, se pronunció mediante el oficio*



JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

circular 0102023, donde se hace mención al artículo 93 del Código de la democracia que señala que cada uno de los candidatos deberán solicitar la licencia sin remuneración durante el mes de la campaña electoral.

Hay que hacer un análisis de cada Gobierno parroquial, de qué va a pasar con los vocales porque en el caso del Gobierno parroquial de San José de Ancón hay 3 candidatos, la presidenta, la vicepresidenta y el 3 vocal principal que sale con licencia sin remuneración y quien subiría allí es el siguiente vocal o el vocal más votado según el artículo 71 del Cootad, entonces así hay que hacer el análisis Gobierno Parroquial por Gobierno Parroquial, en el caso de ustedes la Sra. Mishel De La Cruz va a quedar en funciones en calidad de presidenta, el vicepresidente va a quedar en funciones, quien es el tercer vocal?

Sr. Oswaldo Basilio Tigrero – Vocal principal.- Yo.

Abg. Rafaela Matias Bejeguen – Asesora jurídica de Conagopare Santa Elena.- Ya pues, usted se principaliza, es usted.

Sr. Hugo Barrera Peña – Vocal principal.- Yo quería consultar hace tiempo ese tema, yo pasaría al tercero o el cuarto Abg.

Abg. Rafaela Matias Bejeguen – Asesora jurídica de Conagopare Santa Elena.- Doña Nory ¿Qué grado de votación tenía?

Sr. Hugo Barrera Peña – Vocal principal.- Tercero.

Abg. Rafaela Matias Bejeguen – Asesora jurídica de Conagopare Santa Elena.- El tercero, quien venía a continuación, ¿usted era el más votado después de Doña Nory?

Sr. Hugo Barrera Peña – Vocal principal.- Si.

Abg. Rafaela Matias Bejeguen – Asesora jurídica de Conagopare Santa Elena.- Entonces Don Hugo pasa al tercero, como Don Hugo pasa al tercero puesto debemos buscar el suplente de don Hugo.



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Sr. Hugo Barrera Peña – Vocal principal.- *Mi tía es candidata alterna.*

Abg. Rafaela Matias Bejeguen – Asesora jurídica de Conagopare Santa Elena.- *¿Su tía es candidata alterna para?*

Sr. Hugo Barrera Peña – Vocal principal.- *Para junta parroquial.*

Abg. Rafaela Matias Bejeguen – Asesora jurídica de Conagopare Santa Elena.- *Tenemos una confusión por qué en Azuay está pasando lo mismo, ayer tuvimos una videoconferencia con algunos jurídicos, parece que no hay claridad en la Losep cuando mencionan a los suplentes, lo que estamos viendo al nivel nacional es que al ser suplentes pueden igual posesionarse.*

Sr. Hugo Barrera Peña – Vocal principal.- *Digamos que hay uno que es concejal, el ya no podría porque sería de suplente a concejal.*

Abg. Rafaela Matias Bejeguen – Asesora jurídica de Conagopare Santa Elena.- *Claro, si ya está con un curul ya no se puede pero acá como es suplente, si podría.*

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta. – *Así sea candidata a suplente.*

Abg. Rafaela Matias Bejeguen – Asesora jurídica de Conagopare Santa Elena.- *Así sea candidata, puede seguir siendo suplente.*

Sr. Hugo Barrera Peña – Vocal principal.- *La vocal alterna.*

Abg. Rafaela Matias Bejeguen – Asesora jurídica de Conagopare Santa Elena.- *Solamente por un mes, el de don Hugo subiría a hacer principal y de ahí quien más sale de ustedes.*

Sr. Hugo Barrera Peña – Vocal principal.- *Juan Carlos*



JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Abg. Rafaela Matias Bejeguen – Asesora jurídica de Conagopare Santa Elena.- Don Juan Carlos

Sr. Hugo Barrera Peña – Vocal principal.- Pero lo que pasa es que ahora tiene que ver que se vea todo porque la secuencia de el, es que estaba como candidato principal.

Abg. Rafaela Matias Bejeguen – Asesora jurídica de Conagopare Santa Elena.- A ya, ya no puede.

Sr. Hugo Barrera Peña – Vocal principal.- Viviana la más votada está para concejal.

Abg. Rafaela Matias Bejeguen – Asesora jurídica de Conagopare Santa Elena.- Principal también.

Sr. Hugo Barrera Peña – Vocal principal.- Para concejal.

Abg. Rafaela Matias Bejeguen – Asesora jurídica de Conagopare Santa Elena.- Ah ya, para eso tenía que haber renunciado.

Sr. Hugo Barrera Peña – Vocal principal.- Ahora tiene que buscar al alterno de ella.

Abg. Rafaela Matias Bejeguen – Asesora jurídica de Conagopare Santa Elena.- El alterno de ella, correcto.

Sr. Hugo Barrera Peña – Vocal principal.- Pero allí el alterno de el pasaría al quinto.

Abg. Rafaela Matias Bejeguen – Asesora jurídica de Conagopare Santa Elena.- La sugerencia es que como ustedes deben presentar por escrito la solicitud para la licencia sin remuneración, sugiero que sea hoy o mañana, como máximo, de allí se debe de notificar a los suplentes y consultar si son candidatos o no. Ustedes tendrán que ayudar en la gestión y si le llegará la



JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

notificación el viernes, el que no está disponible responde inmediatamente que no puede, que es lo que va a pasar en muchísimos lugares a nivel nacional, va a ver vacantes, hay que ser realista porque no nos van a dar los tiempos.

En el supuesto caso que notifique a su suplente, su suplente le va a decir sabes que yo soy candidata y no podemos estarle exigiendo que ella nos notifique, ella vera sí notifica o no notifica, si no notifica, tiene que estar al pendiente la de Talento humano y al tercer día nuevamente debe pasar una notificación otra vez, pasan unos 3 días y otra vez otra notificación y sí ya no tenemos respuesta a un tercer comunicado allí sí tenemos qué comunicarnos con el siguiente y el siguiente decide sí va o no, es decir va a haber una semana 15 días o quizás hasta el mes mismo en que no logré posesionarse porque el que se posicionen va a implicar también que saquen declaraciones juramentadas de no tener impedimento para ingresar al servicio público, entonces va a haber gobiernos que no se van a posicionar

Sr. Juan Carlos Perero – Vocal principal.- Pero los sueldos.

Abg. Rafaela Matias Bejegen – Asesora jurídica de Conagopare Santa Elena.- Quedará allí para el presupuesto del gobierno, no se dará a nadie. Si Don Hugo o Don Juan Carlos cualquiera de los dos llega a ser presidente tendrá que ser liquidado con sus vacaciones si no las han usado.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta. – ¿Cómo haríamos si no tenemos notificación de los suplentes?

Abg. Rafaela Matias Bejegen – Asesora jurídica de Conagopare Santa Elena.- Se quedaría, no se realizarían y usted tendría que notificar mediante un informe de que no tiene lo necesario, eso pasará durante 1 mes.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta. – Por favor compañeros nos ayuda con la dirección a notificar a los suplentes.

Estimados compañeros, damos por terminado la sesión, gracias a todos por la asistencia.



JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

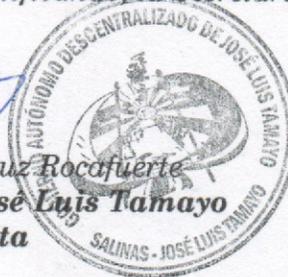
Lcda. Yeline González Luna - Secretaria.- El Gobierno Autónomo Descentralizado según las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 323:

Resuelve:

1. Por unanimidad de votos de los vocales, aprobar el orden del día para la segunda sesión ordinaria del Gad Parroquial Rural de José Luis Tamayo, celebrada el miércoles, 28 de diciembre de 2022.
2. Por unanimidad de votos de los vocales, aprobar el acta de segunda sesión ordinaria, celebrada el viernes, 25 de noviembre de 2022.
3. Por unanimidad de votos de los vocales, aprobar el acta de primera sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 07 de diciembre de 2022.

Siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día se da por terminada la Segunda Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de José Luis Tamayo correspondiente al mes de diciembre del 2022, firman el acta para dar fe de lo transcrito la Presidenta y certificando, la Secretaria:


Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte
Gad Parroquial de José Luis Tamayo
Presidenta




Lcda. Yeline González Luna
Gad Parroquial de José Luis Tamayo
Secretaria

Certificación: Lcda. Yeline González Luna - Secretaria del Gobierno Parroquial, certifica que lo resuelto en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el miércoles, 28 de diciembre de 2022 está expreso en la presente acta con sus respectivas resoluciones.